



Cerro Sombrero, 24 de octubre de 2014.

NUM 1053 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 210, tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 067 del 9 de octubre de 2014.
- 2) Por su destacada trayectoria como Periodista de la Radio y Prensa de Magallanes.
- 3) El privilegio que tuvo como periodista al dar la noticia del descubrimiento del petróleo en Tierra del Fuego en el año 1945
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° RECONÓZCASE, la trayectoria periodística de **Don MOISES OJEDA AGUILAR**, mediante un Homenaje Póstumo, la cual trascendió a nivel Regional, Nacional y Mundial.

2° OTORGUESE el Galvano Municipal a su familia en reconocimiento a tan noble labor.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante